

ABRIL 2025

INFORME

PROCESO EMPRESAS PÚBLICAS 2025

REPORTE GLOBAL DE RESULTADOS DE
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Unidad de Fiscalización, Área de Fiscalización de Cumplimiento
DIRECCIÓN GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

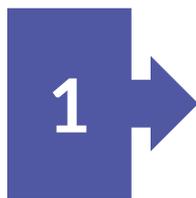
Los resultados obtenidos muestran que el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa a nivel de las 33 empresas públicas, de manera global y considerando todas las materias exigibles, alcanza un 94,8%, mejorando más de 4 puntos porcentual respecto del año 2024 (90,1%). Al margen del nivel de cumplimiento, en 17 Empresas se detecta alguna infracción por no disponibilidad, desactualización o incompletitud, o algún incumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General N°5 del Consejo para la Transparencia.

16 Empresas fiscalizadas no presentan infracción o incumplimiento a las disposiciones de transparencia que les son aplicables (6 más que en 2024), éstas son: Astilleros y Maestranzas de la Armada, Corporación Nacional del Cobre de Chile, Empresa de Ferrocarriles del Estado, Empresa de Ferrocarriles del Estado Central S.A., Empresa de Ferrocarriles del Estado Sur S.A., Empresa de Ferrocarriles del Estado Valparaíso S.A., Empresa Ferrocarril de Arica A la Paz S.A., Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile,

Empresa Portuaria Antofagasta, Empresa Portuaria Coquimbo, Empresa Portuaria Iquique, Empresa Portuaria San Antonio, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, Fábricas y Maestranzas del Ejército, Televisión Nacional de Chile. Por otro lado, el organismo que concentra mayores incumplimientos corresponde a la Empresa Fondo de Infraestructura S.A.

Si se consideran los ítems que presentan más casos con infracción, se observa que estos son "Información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada" (4 por desactualización) y "Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa administración superior de la empresa" (2 casos por desactualización). Por último, en el ítem "Memorias anuales" no se detectaron infracciones y/o incumplimientos.

Área de Fiscalización de Cumplimiento,
Dirección General
Abril de 2025



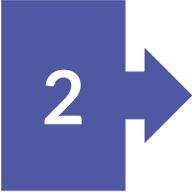
INTRODUCCIÓN

El siguiente informe presenta los resultados de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa que resultan aplicables a las empresas públicas creadas por ley, a las empresas del Estado y a las sociedades en que éste tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el directorio -en adelante e indistintamente “Empresas Públicas”-, con acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

El objetivo de esta fiscalización es verificar si las empresas públicas dan cumplimiento a las disposiciones relativas a transparencia activa, en los términos que la Ley y la Instrucción General N°5 del Consejo para la Transparencia establecen al respecto. En particular, el análisis de cumplimiento se concentra en siete materias de información, a saber: 1) “Marco normativo”; 2) “Estructura orgánica u organización interna, y funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos”; 3) “Estados financieros y memorias anuales”; 4) “Sus filiales o coligadas y todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica”; 5) “La composición de sus directorios y la individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa”; 6) “Información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada”; y 7) “Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa”.

Como antecedentes de la fiscalización, debe hacerse presente que en el período comprendido entre 2014 y 2018, el Consejo para la Transparencia efectuó 6 procesos de fiscalización, los que arrojaron un promedio del 92% en cumplimiento a nivel agregado por parte de las Empresas Públicas. En 2019, se realizó una fiscalización especial a empresas No SEP, logrando un cumplimiento promedio del 94,2%. Posteriormente, entre los años 2020 y 2022, se realizaron fiscalizaciones focalizadas a partir de la información contenidas en las memorias y de la información relativa a las remuneraciones de los directorios y las planas ejecutivas de las empresas públicas. En el año 2023, el índice de cumplimiento obtenido por este grupo de organismos fue de 89%, en tanto en el año 2024, fue de 90,1%¹.

¹ Los resultados del proceso de fiscalización realizado a Empresas Públicas del año 2024, fueron aprobados en Sesión ordinaria N°1.490, de 16 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

2

SUJETOS OBLIGADOS Y MÉTODO

El proceso de fiscalización se realizó en marzo de 2025 y se dirigió a la verificación del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa en las 33 empresas públicas, cuyo detalle se presenta en el anexo N°1. La verificación de cumplimiento se efectuó mediante la revisión manual de sus sitios electrónicos, con la aplicación de un instrumento electrónico de cotejo normativo, basado en indicadores generales -para registrar si la información se encontraba disponible, actualizada y completa al momento de la fiscalización- y específicos - a fin de registrar si la publicación de las empresas se ajusta a los estándares que establece la Instrucción General N°5, cuerpo que precisa la estructura y los datos que deben utilizarse y publicarse, respectivamente, sobre cada información o antecedente-.

Para efectos de la fiscalización y del análisis y exposición de los resultados, las materias N°2 (*“Estructura orgánica u organización interna, y funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos”*) y N°3 (*“Estados financieros y memorias anuales”*) fueron subdivididas como ítems de la siguiente manera: N°2.A *“Estructura orgánica u organización interna”*; N°2.B *“Funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos”*; N°3.A *“Estados financieros”* y N°3.B *“Memorias anuales”*.

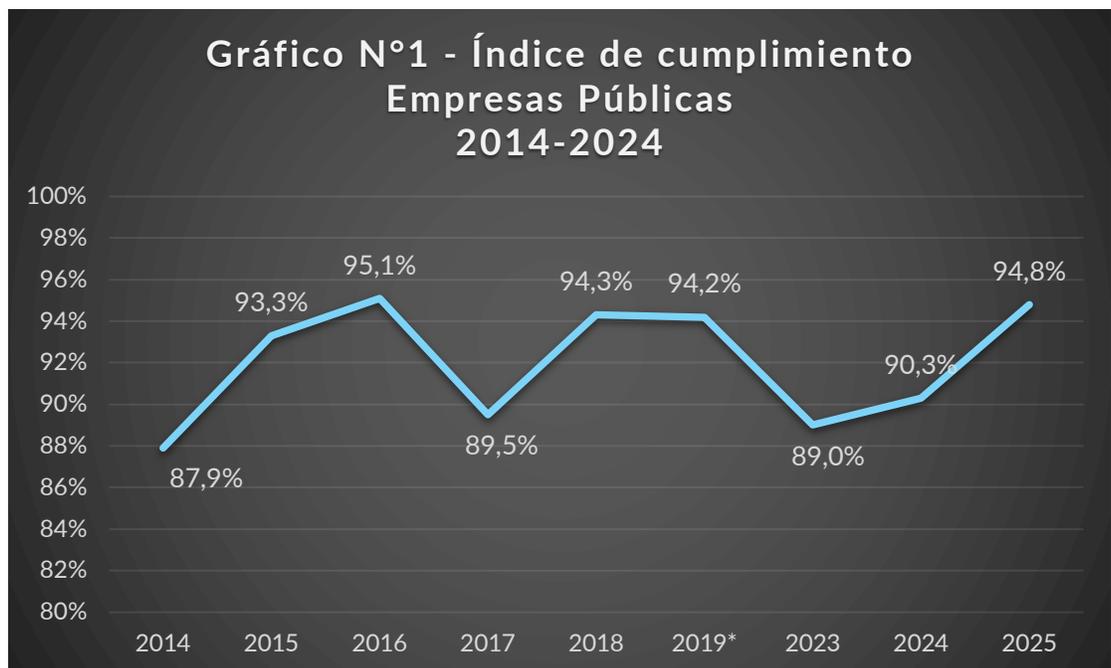
En los casos de hallazgos de infracción/incumplimiento, se registró evidencia gráfica para respaldarlos. Finalmente, los registros almacenados en el instrumento electrónico de cotejo normativo fueron consultados a través de SQL y analizados en el procesador de cálculo MS Excel.

Considerando las 7 materias revisadas, subdivididas en 9 ámbitos de información exigible -dada la distinción aplicada en las materias N°2 y N°3 que se explicó en el segundo párrafo de este apartado-, el primer análisis de los resultados de fiscalización se realiza a nivel de los 27 indicadores de cumplimiento general, por cuanto la 1) disponibilidad, 2) actualización y 3) completitud es revisada en cada uno de los 9 ámbitos de información exigible. El segundo análisis se realiza a nivel de los indicadores específicos de cumplimiento -asociados a las regulaciones contenidas especialmente en la Instrucción General N°5 del Consejo para la Transparencia. De aquel tipo existen 50 indicadores orientados a determinar si la información se dispone de la manera que fija la normativa.

3

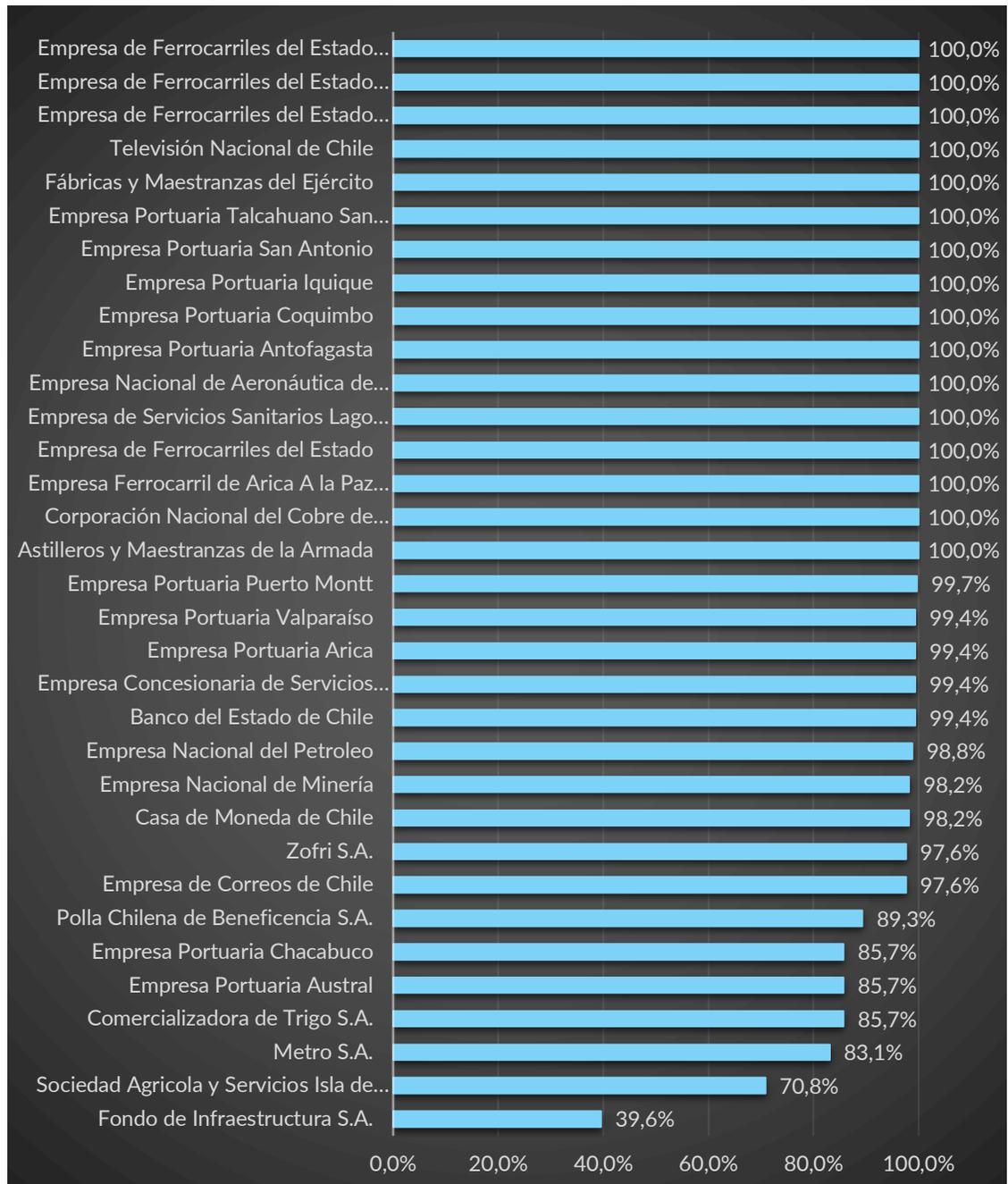
RESULTADOS

En términos agregados, desde el análisis global de los resultados puede sostenerse que el cumplimiento de las empresas públicas en materia de transparencia activa alcanza un índice de 94,8%, superior al promedio histórico que se registra desde 2014 (el año 2019* solo se fiscalizó a empresas No SEP) y 4,5 puntos porcentuales mayor al de 2024 (véase gráfica N°1). Con esto, puede determinarse que el cumplimiento del sector es alto, por cuanto, como se detalla más adelante, la información que no satisface los estándares exigibles es proporcionalmente menor, existiendo sólo 2 empresas bajo el 80%.



Tras la fiscalización, pudo determinarse que en 16 de las 33 empresas públicas no se detectaron infracciones ni incumplimientos en ninguna de las materias revisadas (6 más que en 2024), informando de manera actualizada, completa y en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°5 las materias reguladas en el artículo décimo de la Ley N°20.285. Estas empresas son: Astilleros y Maestranzas de la Armada, Corporación Nacional del Cobre de Chile, Empresa de Ferrocarriles del Estado, Empresa de Ferrocarriles del Estado Central S.A., Empresa de Ferrocarriles del Estado Sur S.A., Empresa de Ferrocarriles del Estado Valparaíso S.A., Empresa Ferrocarril de Arica A la Paz S.A., Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, Empresa Portuaria Antofagasta, Empresa Portuaria Coquimbo, Empresa Portuaria Iquique, Empresa Portuaria San Antonio, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, Fábricas y Maestranzas del Ejército, Televisión Nacional de Chile. (véase gráfica N°2, siguiente):

Gráfico N°2: Resultado General por Empresa del Estado



Ahora bien, desde la vista de los indicadores generales de cumplimiento, puede afirmarse que, del total de empresas públicas fiscalizadas, **17 presentan infracciones por no disponibilidad, desactualización o incompletitud a nivel de alguno de los ámbitos de información exigible, siendo la Empresa Fondo de Infraestructura S.A.², la que presenta el nivel más bajo de incumplimiento con 39,6%, seguida por** Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA, Metro S.A., Comercializadora de Trigo S.A., Empresa Portuaria Austral, Empresa Portuaria Chacabuco y Polla Chilena de Beneficencia S.A. En 26 empresas, no se detectaron infracciones por no disponibilidad, desactualización o incompletitud (véase Tabla N°1).

Haciendo un análisis a nivel de los indicadores específicos de cumplimiento se advierte que 13 empresas presentan algún incumplimiento en relación con la estructura de la información dispuesta al público en transparencia activa o respecto de datos exigibles relativos a la información que debe publicarse. A modo de síntesis, y con el objeto de clasificar a las empresas fiscalizadas según su cumplimiento, se presenta la Tabla N°1, que sintetiza la información sobre infracciones e incumplimientos detectados en el proceso³:

TABLA N°1 – CLASIFICACIÓN SEGÚN CUMPLIMIENTO		Infracciones LT		Incumplimiento IG	
Institución	Puntaje General	N	%	N	%
Fondo de Infraestructura S.A.	39,6%	5	18,5%	0	0%
Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA	70,8%	2	7,4%	0	0%
Metro S.A.	83,1%	1	3,7%	2	4%
Comercializadora de Trigo S.A.	85,7%	1	3,7%	0	0%
Empresa Portuaria Austral	85,7%	1	3,7%	1	2%
Empresa Portuaria Chacabuco	85,7%	1	3,7%	0	0
Polla Chilena de Beneficencia S.A.	89,33%	1	3,7%	2	4%
Empresa de Correos de Chile	97,59%	0	0%	2	4%
Zofri S.A.	97,6%	0	0%	1	2%
Casa de Moneda de Chile	98,21%	0	0%	1	2%
Empresa Nacional de Minería	98,21%	0	0%	1	2%

² La publicación de transparencia activa de la Empresa Fondo de Infraestructura S.A. no ha sido objeto de procesos de fiscalización anteriores, ya que, se trata de una empresa ingresada al maestro de Sujetos Obligados a partir del año 2025.

³ Clasificación elaborada según infracciones e incumplimientos observados a nivel de las 7 materias de información fiscalizadas. Considerando que la disponibilidad, la actualización y la completitud de la información corresponden a exigencias legales asociadas a indicadores generales de cumplimiento, para el orden de las empresas se priorizaron éstas por sobre las situaciones advertidas a nivel de los indicadores específicos de cumplimiento. Porcentajes de infracciones e incumplimientos calculados en base al número de indicadores generales (27) e indicadores específicos (50) evaluados.

TABLA N°1 – CLASIFICACIÓN SEGÚN CUMPLIMIENTO		Infracciones LT		Incumplimiento IG	
Institución	Puntaje General	N	%	N	%
Empresa Nacional del Petróleo	98,81%	0	0%	1	2%
Banco del Estado de Chile	99,4%	0	0%	1	2%
Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios	99,4%	0	0%	1	2%
Empresa Portuaria Arica	99,4%	0	0%	1	2%
Empresa Portuaria Valparaíso	99,4%	0	0%	1	2%
Empresa Portuaria Puerto Montt	99,73%	0	0%	1	2%
Astilleros y Maestranzas de la Armada	100%	0	0%	0	0%
Corporación Nacional del Cobre de Chile	100%	0	0%	0	0%
Empresa Ferrocarril de Arica A la Paz S.A.	100%	0	0%	0	0%
Empresa de Ferrocarriles del Estado	100%	0	0%	0	0%
Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.	100%	0	0%	0	0%
Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile	100%	0	0%	0	0%
Empresa Portuaria Antofagasta	100%	0	0%	0	0%
Empresa Portuaria Coquimbo	100%	0	0%	0	0%
Empresa Portuaria Iquique	100%	0	0%	0	0%
Empresa Portuaria San Antonio	100%	0	0%	0	0%
Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente	100%	0	0%	0	0%
Fábricas y Maestranzas del Ejército	100%	0	0%	0	0%
Televisión Nacional de Chile	100%	0	0%	0	0%
Empresa de Ferrocarriles del Estado Central S.A.	100%	0	0%	0	0%
Empresa de Ferrocarriles del Estado Sur S.A.	100%	0	0%	0	0%

TABLA N°1 – CLASIFICACIÓN SEGÚN CUMPLIMIENTO		Infracciones LT		Incumplimiento IG	
Institución	Puntaje General	N	%	N	%
Empresa de Ferrocarriles del Estado Valparaíso S.A.	100%	0	0%	0	0%

Desde otra arista, analizando la situación por materias, puede afirmarse que los datos sobre *“Información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada”* es la que concentra más casos en situación de infracción: 4 empresas mantenían información desactualizada sobre las remuneraciones totales percibidas por el personal de la empresa, representando el 12,12% del total de sujetos obligados fiscalizados.

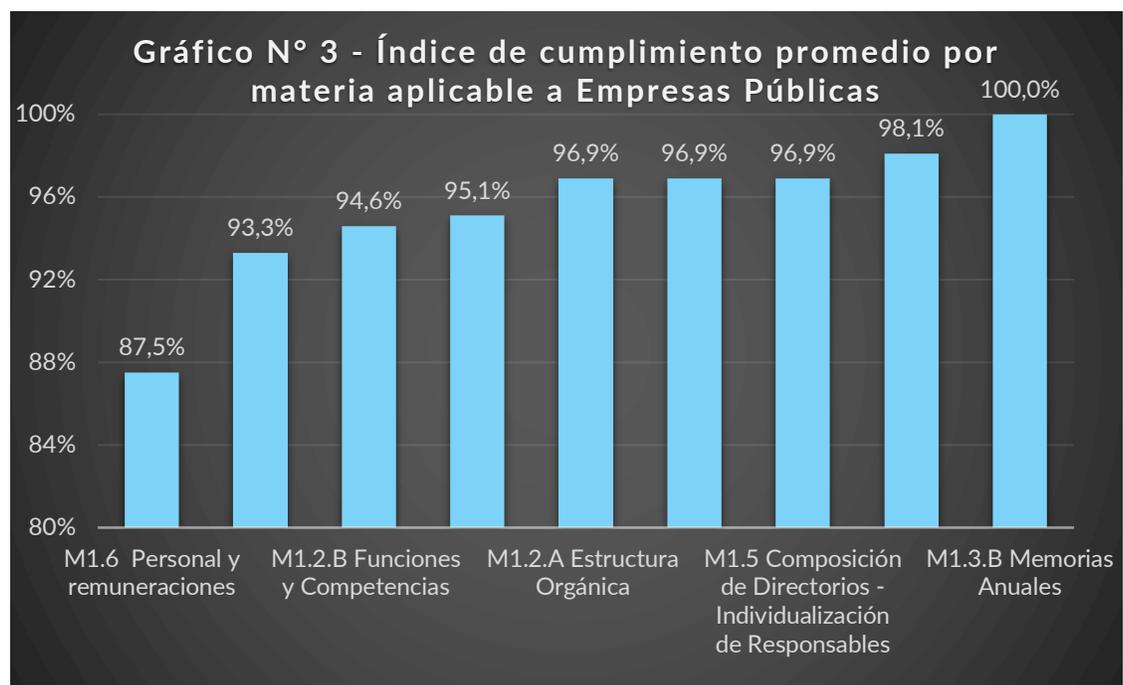
TABLA N°2 – INFRACCIONES SEGÚN MATERIA ⁴			
INFORMACIÓN EXIGIBLE	Indicador General	Casos en Infracción	% del Total
N°1 “Marco normativo aplicable”	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	0	0,00%
	Compleitud	2	6,06%
N°2.A “Estructura orgánica u organización interna”	Disponibilidad	1	3,03%
	Actualización	0	0,00%
	Compleitud	0	0,00%
N°2.B “Funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos”	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	0	0,00%
	Compleitud	1	3,03%
N°3.A “Estados financieros”	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	1	3,03%
	Compleitud	0	0,00%
N°3.B “Memorias anuales”	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	0	0,00%
	Compleitud	0	0,00%
N°4 “Sus filiales o coligadas y todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención,	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	0	0,00%
	Compleitud	0	0,00%

⁴ Porcentaje de infracción calculado en base al número de organismos fiscalizados (33).

TABLA N°2 - INFRACCIONES SEGÚN MATERIA⁴

INFORMACIÓN EXIGIBLE	Indicador General	Casos en Infracción	% del Total
cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica”			
N°5 “La composición de sus directorios y la individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa”	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	1	3,03%
	Compleitud	0	0,00%
N°6 “Información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	4	12,12%
	Compleitud	0	0,00%
N°7 “Remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa”	Disponibilidad	0	0,00%
	Actualización	2	6,06%
	Compleitud	0	0,00%

Finalmente, el gráfico N° 3 presenta el detalle de los índices de cumplimiento obtenido por cada una de las materias que les son aplicables en transparencia activa a las Empresas Estatales. Se advierte la existencia de una de ellas que presenta pleno cumplimiento, toda vez que, en el caso de “Memoria Anual” no se detectan infracciones y/o incumplimientos en ninguna de las empresas fiscalizadas. Véase gráfica N°3.



ANEXO

Nº1. GRUPO DE SUJETOS OBLIGADOS FISCALIZADOS (Ordenados alfabéticamente)

Empresa Pública	Rol
Astilleros y Maestranzas de la Armada	F381-25
Banco del Estado de Chile	F382-25
Casa de Moneda de Chile	F383-25
Comercializadora de Trigo S.A. - COTRISA	F384-25
Corporación Nacional del Cobre de Chile - CODELCO	F385-25
Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios - ECONSSA	F387-25
Empresa de Correos de Chile	F388-25
Empresa de Ferrocarriles del Estado - EFE	F390-25
Empresa de Ferrocarriles del Estado Central S.A.	F412-25
Empresa de Ferrocarriles del Estado Sur S.A.	F413-25
Empresa de Ferrocarriles del Estado Valparaíso S.A.	F414-25
Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.	F391-25
Empresa Ferrocarril de Arica A la Paz S.A.	F389-25
Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile	F392-25
Empresa Nacional de Minería - ENAMI	F393-25
Empresa Nacional del Petróleo - ENAP	F394-25
Empresa Portuaria Antofagasta	F395-25
Empresa Portuaria Arica	F396-25
Empresa Portuaria Austral	F397-25
Empresa Portuaria Chacabuco	F398-25
Empresa Portuaria Coquimbo	F399-25
Empresa Portuaria Iquique	F400-25
Empresa Portuaria Puerto Montt	F401-25
Empresa Portuaria San Antonio	F402-25
Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.	F403-25
Empresa Portuaria Valparaíso S.A.	F404-25
Fábricas y Maestranzas del Ejército	F405-25
Fondo de Infraestructura S.A.	F406-25
Metro S.A.	F407-25

Polla Chilena de Beneficencia S.A.	F408-25
Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA - SASIPA	F409-25
Televisión Nacional de Chile - TVN	F410-25
Zofri S.A.	F411-25

ABRIL 2025



INFORME

PROCESO EMPRESAS PÚBLICAS 2025

REPORTE GLOBAL DE RESULTADOS DE
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Unidad de Fiscalización, Área de Fiscalización de Cumplimiento
Dirección General